

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE JURÍDICO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA Y REGULA LA RED DE HOSPEDERÍAS DE CASTILLA-LA MANCHA.

Vista la Memoria elaborada por la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de fecha 6 de abril de 2017, en la que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, se hace alusión a los objetivos, medios necesarios, conveniencia e incidencia del proyecto de un Decreto por el que se crea y regula la Red de Hospederías de Castilla-La Mancha.

Habiéndose cumplido con el requisito establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación a la elaboración de un plazo de consulta pública previa sobre la futura norma en relación a los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Considerando que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 81/2015 de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (D.O.C.M. nº138 de 16 de julio), así como la Ley 8/1999, de 26 de Mayo, de ordenación del Turismo de Castilla-La Mancha, y todo ello en relación con lo previsto en el artículo 36.2 de la Ley del Gobierno y del Consejo Consultivo, corresponde a esta Consejería de Economía, Empresas y Empleo el ejercicio de la iniciativa reglamentaria, en relación con la materia que es objeto el citado proyecto de Decreto.

De acuerdo con los preceptos citados y normas de general aplicación,

RESUELVO:

Autorizar la iniciativa reglamentaria para la elaboración del decreto por el que se crea y regula la red de hospederías de castilla-la mancha.

Toledo 29 de Junio de 2017

LA CONSEJERA DE ECONÓMÍA EMPRESAS Y EMPLEO

A GO Patricia Franco Jiménez